
Nancy Lupiano: Vamos a mostrar una demostración para que puedan ver algunos de los principales componentes de la aplicación.

Caballeros démosle la bienvenida a Kurt Pritz, Vice Presidente sénior de la ICANN.

Kurt Pritz: Gracias. Gracias por este apoyo que me están brindando estoy junto a Trang Nguyen, personal gerencial sénior de la ICANN que se ocupa del servicio al cliente.

Cuando había menos sillas era mejor porque daba la sensación que había menos miembros presentes en la sala.

Gracias por estar aquí nuevamente. El objetivo de esta presentación es darle más información detallada con respecto al proceso de solicitud y evaluación de los nuevos gTLDs.

Esta es la última presentación de este estilo antes de la reunión en Costa Rica. Porque desde aquí hasta la reunión de Costa Rica estaremos en el medio del tiempo para las ventanas para presentar las solicitudes.

Así que como dije, vamos a ver material que hay que proporcionar o presentar en el proceso de solicitud y evaluación

Vamos a ver un video del TAS el sistema de solicitudes para TLDs. Vamos a dividir esta presentación.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Trang está a cargo de presentar algunos aspectos de la solicitud y yo voy a intervenir mientras ella describe esa parte de la presentación, después vemos un breve video y luego yo describiré algunos aspectos de la evaluación.

Trang te hago entrega oficialmente del puntero láser para que comiences con las diapositivas.

Trang Nguyen:

Gracias Kurt. ¿Quién puede solicitar un nuevo gTLD?

El Programa de nuevos gTLDs está abierto para organismos, instituciones y corporaciones de todo el mundo. Este es un compromiso serio de operar una gran parte visible de infraestructura en internet.

Con lo cual tenemos muchos requisitos de elegibilidad.

Nancy Lupiano:

Trang, te recuerdo que tenemos dificultad con la transcripción y con la interpretación simultánea porque estás hablando muy rápido. Gracias

Trang Nguyen:

Entonces. No pueden postularse dos personas y las compañías individuales, también las entidades que presupongan o que tengan pensado formar dichas entidades en el futuro. Vamos a hacer una averiguación de antecedentes de todas las entidades postulantes y de todos los accionistas y directivos de dichas organizaciones.

La tarifa de solicitud, es decir, 185 mil dólares pagaderos a la ICANN y todas las normas están contenidas en la Guía para el Solicitante.

Tenemos algunos TLDs que están incluidos en la Guía para el Solicitante. Tenemos los TLDs de comunidades que justamente representa a una comunidad.

Los TLDs geográficos son aquellos que representan una ciudad o región. Los nombres de dominios internacionalizados o TLDs con IDN son aquellos que se describen en caracteres que no pertenecen al código ASCII y para los TLDs, hay reglas y requisitos específicos para cada categoría.

Además de las reglas para los TLDs estándar.

Vamos a ver el tema más específico, por ejemplo, los TLDs de comunidades. Esos son los que funcionan en el beneficio de una comunidad definida en el TLD.

Por ejemplo, una solicitud para un TLD de una comunidad debe de mostrar en primer lugar, una relación con una comunidad claramente identificada.

Además la cadena de caracteres debe estar relacionada con la comunidad mencionada en la solicitud y en la solicitud se debe proponer registros específicos y usos también específicos y por último las solicitudes deben estar respaldadas por una o más instituciones establecidas, que representen a la comunidad nombrada en la solicitud

En el caso de que se solicite el mismo TLD por la misma comunidad y la solicitud basada en la comunidad puede entonces pasar a una evaluación prioritaria por parte de la comunidad para obtener prioridad en la obtención de ese TLD controvertido.

Una vez que se delega este TLD en la raíz va a tener que operar dentro de las restricciones del acuerdo de registradores dentro de la ICANN.

Kurt Pritz: este es el único momento en el proceso de evaluaciones en los cuales la designación de la comunidad tiene o desempeña un rol. Es decir cuando hay una controversia por una cadena de caracteres.

Trang Nguyen: Con respecto a los TLDs geográficos son aquellos que representan a una ciudad o región.

Esas solicitudes deben considerar el interés de los Gobiernos. Si usted solicita el nombre de una ciudad capital, el nombre de una ciudad que necesita cierto requisito o solicita el nombre de un condado, de un Estado, de una Provincia, o por ejemplo si es una región de la UNESCO, entonces, esa solicitud debe incluir documentación (respaldatoria) o bien contar con falta de objeción por parte de los Gobiernos pertinentes.

Es importante ver que los nombres de países no están disponibles en el Programa de gTLD.

Cuando el panel de evaluación de nombres geográficos considere las solicitudes verá la cadena de caracteres en contra posición a la lista de las ISO y de la Naciones Unidas.

También es importante ver que este panel evaluará todas las solicitudes. No solamente aquellas que se auto-designan como geográficas sino que evaluará todas las solicitudes.

Entonces si el panel ve que una solicitud no designada como solicitud de nombres geográficos, solicita una ciudad, territorio o país, será evaluada como solicitud de nombre geográfico.

Con respecto a los IDNs. Ellos son los TLD que están escritos en caracteres que no pertenecen al código ASCII.

En la sección 3.1.3 de la Guía para el Solicitante tenemos la explicación de los TLDs con IDN porque tienen que cumplir con protocolos que están en la Guía para los IDNs.

Ahí vemos que todos los TLDs con IDNs están en la raíz.

Kurt Pritz:

Creo que la Junta Directiva está considerando la aprobación de estos IDNs y de las pautas para los IDNs.

Trang Nguyen:

La presentación de las solicitudes se abre el 12 de enero de 2012 y cierra el 12 de abril del mismo año.

O sea que hay un plazo de tres meses para la presentación.

Hay varios pasos necesarios para la presentación de la solicitud.

De todas maneras vamos a cerrar el período de evaluación el 29 de marzo de 2012. Eso es para permitirle suficiente tiempo para completar con todas las solicitudes antes de que cierre el período de presentación.

Todo el proceso de solicitudes estará gestionado por el Sistema de Solicitud de TLD o TAS, que estará disponible en la página web de los

nuevos gTLDs cuando se abra el período para presentar solicitudes y no antes.

Recuerden que esta fecha es el 12 de enero, entonces allí tendrán acceso a este sistema de presentación de solicitudes. No antes.

Vamos a presentarles un video de este sistema. Pero antes quiero decirles que el sistema TAS les va a indicar en qué momento ustedes tienen que completar determinado perfil. También les va a indicar cuándo tienen que hacer un depósito, por ejemplo.

Si el panel de evaluación tiene preguntas aclaratorias con respecto a su solicitud, el TAS también se los indicará y también este sistema les indicará la fecha límite para responder dichas preguntas aclaratorias. O sea que los va a ir guiando a lo largo de todo el proceso de presentación de solicitudes.

Aquí vemos el proceso de solicitud obviamente primero hay que registrarse en el TAS, una vez que completaron el perfil de usuario, entonces solicitan un “slot” o espacio de solicitud, ahí es donde tienen que abonar el pago inicial o depósito.

Una vez hecho esto, la ICANN va a verificar la información de usuario y la formación del pago solicitada. Una vez que tienen el espacio en la solicitud pueden comenzar a contestar las preguntas. El sistema les va a permitir bajar determinados archivos adjuntos y una vez que contesten todas las preguntas pueden pagar el saldo de los 185 mil dólares.

Cuando cierre el plazo para presentar solicitudes, el 12 de abril, comenzará la fase de las evaluaciones que les describirá Kurt.

Ahora quiero mostrarles un video del sistema TAS para presentar las solicitudes.

Para quienes han bajado la versión demos del TAS quiero decirles que este video es una versión de esa versión demo, pero tiene también la voz de ROS que está describiendo las etapas o todos los pasos en el video. Gracias.

Estamos viendo el video en este momento. Les voy a hablar acerca del TAS. El sistema para presentar solicitudes de TLDs.

Vamos a mostrarles algunos componentes de la solicitud.

En esta pantalla vemos los cuatro componentes de la demostración.

Ustedes se registran en el sistema, tienen un perfil de solicitud, luego solicitan una nueva solicitud y finalmente completan la solicitud y la presentan

A los efectos de la demostración les voy a mostrar los últimos tres pasos, completar el perfil, comenzar la solicitud y completar toda la solicitud.

Comencemos con el perfil de usuario.

El TAS funciona de esta manera, ustedes tienen que completar todo en orden. Primero completan su perfil, el perfil va de las preguntas 1 a la 11 de la Guía para el Solicitante. Se los voy a mostrar en breve.

Ahora quiero ver cuál es la página de inicio. En la página de inicio vamos a trabajar siempre en esta página a lo largo de todo el proceso. Tiene los pasos a seguir. Por ejemplo acá es completar el perfil. Cuando completan el perfil, ya saben que pueden comenzar con la solicitud. Y en

última instancia verán todas las solicitudes que tienen activas en la lista.
– ya lo vamos a ver –

Completemos el perfil. Estamos en la primera página que es información de contacto. Tenemos un contacto principal y uno secundario.

Después de presentar la información de contacto, tenemos que reflejar el nombre de la entidad. Esta será la entidad que en última instancia va a interactuar con el acuerdo de registros de la ICANN, que va a celebrar el acuerdo de registro.

Ahora vamos a ver la sección en la cual el usuario ingresa toda la información de los accionistas, de los directivos. Es decir, todas las personas relacionadas con la entidad que presenta la solicitud.

Una vez que tengamos la información de estas personas vamos a contestar la pregunta 11e a la “h”, que tiene que ver con cuestiones relacionadas con estos individuos.

También vamos a ver quién es el encargado de abonar esta suma inicial o depósito y quién es el encargado de pagar la tarifa de la solicitud.

Ahora vamos a ver las preguntas 8, 9 y 10 de la Guía para el Solicitante.

Y no van a poder avanzar hasta que hayan completado esos campos. Y por último tienen la pantalla de confirmación de la información del perfil de usuario o solicitante.

Revisen bien toda esta información porque será utilizada en nuestro proceso de revisión. Y una vez que la presentan no van a poder cambiarla.

Verifiquen bien la información.

Ahora podemos comenzar la nueva solicitud.

Tienen que manifestar su acuerdo con los términos y condiciones que rigen cada solicitud. Esto lo ven en el módulo 6 de la Guía para el Solicitante. Van haciendo una tilde en cada uno de los ítems, luego verifican que esté tal cual está en su perfil. Luego aceptan los términos y condiciones.

Ahora volvemos a la página de inicio. Y les voy a mostrar cómo completar la solicitud.

Aquí ven la próxima tarea, que es la más importante, esto es completar la solicitud.

A la izquierda y en la parte inferior de la pantalla vemos todas las preguntas que tienen que contestar. Son las preguntas 13 a la 50 de la Guía para el Solicitante.

Cada vez que tienen que responder hacen clic en el link correspondiente a cada pregunta.

Aquí vemos algunos ejemplos de cómo responder a las preguntas.

Vamos a ver las preguntas 13 a la 17 que tienen que ver con las cadenas de caracteres.

Como ven pueden indicar si están solicitando IDN o no. De ser así, hago clic en este botón, se me abre más la pantalla para poder recabar mayor información.

Hay muchas instancias en la solicitud en la cual hay que adjuntar documentación.

En este caso vemos en la pregunta 15 que nos pide adjuntar documentos.

De las preguntas 22 a las 50 hay mucha información, no las voy a ver una por una. Simplemente voy a ver un ejemplo para que vean como se responden, todas se responden igual, la única diferencia es que varía la pregunta y por lo tanto la respuesta. Hacemos clic aquí- tenemos un campo para ingresar la información.

Aquí no necesitamos adjuntar documento, de las preguntas 22 a la 50, cada vez que sea necesario adjuntar información lo vamos a ver en el campo amarillo.

Hacemos clic en (...), en ese botón que está en la parte inferior de la página.

Cada vez que generen información hacen un clic, eso se cierra, lo lleva a la parte principal de la solicitud y siguen completándola.

O sea que ya vieron, como hacer el perfil de usuario, el perfil de solicitante, cómo hacer una nueva solicitud y también ven cómo hacer el pago inicial, cómo terminar de completar toda la solicitud.

Gracias por su atención, espero que hayan disfrutado de este pequeño video acerca del TAS.

Kurt Pritz: Gracias. Bueno, espero que les haya sido de información. Vamos entonces a hablar del proceso de evaluación.

Y después al final de la presentación vamos a responder preguntas sobre estos dos aspectos de la solicitud.

El proceso de evaluación, como saben, vuelve a la Guía del Solicitante. Creo que una de las imágenes más viejas que dieron sobre este Programas de nuevos gTLDs. Porque el gráfico que ven en la transparencia es el que se publicó en aquel momento.

Esta es la idea para seguir con el plan original de cómo tramitar las solicitudes, cómo seguir con la evaluación, etc.

El módulo 1 es una visión general del proceso. Quiénes pueden solicitarlo, Trang lo describió previamente como la parte inicial de esta presentación.

El módulo 2, es la parte más importante de la Guía. Porque describe y hace una lista de las respuestas que tienen que dar y que están vinculadas a los criterios que van a hacer medidas.

Después, lo que tienen frente a sí es todo el complejo proceso de evaluación.

Todos los solicitantes van a pasar por una evaluación inicial, pero hay algunos que sólo van a pasar por la evaluación inicial.

La mayor parte de las solicitudes van a ser muy directas, no van a ser controvertidas, entonces se va a poder ir a la transición y la delegación directamente.

Acá, esta parte de evaluación inicial dentro de la Guía del Solicitante a la que van a tener que prestar más atención.

Algunas solicitudes, sin embargo, van a ser sometidas a una evaluación adicional. Son aplicaciones que no aprueban -que no pasan la evaluación inicial- y entonces van a tener la oportunidad de brindar información adicional en la solicitud. No es que va a haber un cambio significativo en la solicitud sino que van a poder complementar específicamente las áreas en las que los evaluadores dijeron que no estaban seguros de que la evaluación pudiera pasar la evaluación inicial.

Por eso se habla de esta evaluación ampliada y no va a haber cargos adicionales por esta otra etapa de evaluación.

Después está la etapa de objeción formal, de la que voy a hablar más adelante, las solicitudes pueden ser objetadas entre 1 ó 104 fundamentos que figuran en la Guía y esto lo que hace es disparar un proceso de resolución de controversias.

Entonces, esto se va a hacer en forma independiente y va a tomar el evaluador independiente la resolución, porque este evaluador va a tomar la objeción, va a aplicar los criterios ya establecidos y normalizados y entonces va a decir si esta solicitud puede seguir tramitándose o no.

El módulo 4, describe el proceso de contención de cadenas de caracteres. En caso de que las cadenas de caracteres sean similares o pueda haber confusiones.

Hemos decidido que esto no se va a delegar, lo hemos decidido como comunidad.

Y esto está, como dije, en el módulo 4 de la Guía.

Se prevé, como ya mencioné, que la mayor parte de las solicitudes no van a tener ningún problema, van a ser simples, van a estar en la etapa inicial de evaluación, y como comunidad activa, esperamos que haya solicitudes presentadas por personas sumamente competentes. Entonces sólo van a pasar por la etapa de evaluación inicial y después van a pasar a la transición en la delegación.

En ese momento lo que se hace es formalizar un contrato con ICANN, donde tienen que mostrar que han cumplido con algunos registros. Se toman los pasos iniciales y después se pasa a la zona raíz.

Acá tenemos brevemente descrito cuál es el cronograma, donde tenemos la ventana para recibir las aplicaciones que se cierra el 12 de abril de 2012. La primera etapa de evaluación inicial para el procesamiento de solicitudes, se supone que este proceso se va a cerrar en nombre de 2012 y después les voy a decir por qué dura tanto este proceso.

Las solicitudes que van a pasar a la delegación- nosotros esperamos que la primera delegación se haga, quizás el último mes de 2012 o el primer mes de 2013 – esa es aproximadamente la fecha.

Y después de ahí obviamente van a suceder todas las delegaciones.

La ruta de la evaluación básica, la que nosotros esperamos que siga la mayor parte de las solicitudes presentadas va a empezar el 12 de abril, no perdón – el 12 de mayo.

En ese momento se publican las solicitudes y después hay dos semanas de verificaciones administrativas, preguntas y respuestas. Es un poco más largo de lo que debería ser pero en el debate donde cerramos los temas finales antes de lanzar este proceso estuvimos de acuerdo en que el Comité Asesor de Gobierno de ICANN tenía que tener tiempo para mirar las solicitudes y para determinar si podía dar alguna alerta temprana o no, por eso que este proceso va a llevar meses.

Después se inicia la etapa de evaluación inicial. Esperamos recibir 500 solicitudes y que nos lleve cinco meses.

Después les voy a decir un poco más en qué consiste todo esto. Y después la transición a la delegación.

Esto depende del registro. Esto depende del ritmo al que se pueda cerrar la formalidad del contrato, cómo operan, cuáles son los términos de negociación de los registros y que pase las condiciones preliminares antes de la delegación.

Vamos a hablar ahora, como ya tenemos este cronograma inicial. Voy a hablar un poco más de los diferentes caminos que pueden seguir las solicitudes, que tienen que ver con las complejidades que puedan surgir. Entones. El primero es el de la evaluación ampliada. Si una solicitud no pasa la etapa de evaluación inicial, puede darse una evaluación ampliada que pueden llevar otros inconvenientes. Se utilizan los mismos criterios de evaluación pero el solicitante puede brindar información adicional en este caso.

La clave acá, el punto más importante, como dijo TRAN, es que el TAS va a dar un aviso al solicitante diciéndole que no hubo una aprobación en la

etapa de evaluación inicial. Entonces el solicitante va a disponer de dos semanas para solicitar esta evaluación ampliada.

¿Cuáles son los diferentes pasos que van a seguir las solicitudes en todas las evaluaciones?

Esto está bien establecido. Todas las solicitudes van a tener siete revisiones para analizar la secuencia de caracteres en sí misma para ver cuál es la etiqueta de TLD y para ver quién es el solicitante.

Si existe confusión en la secuencia de caracteres, si visualmente esta secuencia es muy similar a una que existe, una solicitud que puede dar lugar a una confusión, entonces, en ese caso no se pueden delegar las dos secuencias al mismo tiempo. Esto está en la Guía, o si esta secuencia es un nombre reservado, o si de alguna manera trata de quebrar la seguridad del DNS. La Guía incluye criterios muy claros sobre cuáles son los criterios para la secuencia de caracteres, pero también existe la posibilidad de que un panel técnico haga la revisión de una secuencia de caracteres para que no afecte el DNS y no obtener resultados inesperados a través de esa secuencia.

Y finalmente están los nombres geográficos.

Si esa cadena, si esa secuencia de caracteres significa o representan un nombre geográfico o nombre de país, hay que ver qué es lo que opina el Gobierno correspondiente.

Si hay una aprobación o si se incluye dentro de la solicitud una aprobación o un documento de no objeción por parte del Gobierno no va a haber ningún problema.

¿Y cómo se evalúa al solicitante?

Esto está bien documentado. Se los evalúa en tres formas. Por una lado la capacidad técnica y operativa que tengan y la capacidad financiera. Y después ver también si propone algún servicio de registro que pudiera generar algún problema con la estabilidad y seguridad o problemas vinculados con la competencia.

Entonces, se chequea con los registradores para ver si hay algún problema con los registros existentes. Es una verificación que hoy en día también se da. El proceso existente que se llama el proceso RSE, evaluador del servicio de los registros, se va a aplicar.

En el acuerdo con ICANN. Estos servicios se evalúan para ver si hay problemas de seguridad, competencia o estabilidad.

Como para no aprobarlos.

Dentro de este sistema o proceso de solicitud, acá vemos la interacción entre el evaluador y el solicitante.

Hay algunas instancias en las que esta interacción puede ocurrir. Tanto en el proceso de evaluación inicial como el de evaluación ampliada, si los evaluadores tienen una pregunta va a existir esa instancia en la que se van a poner en contacto con el solicitante y le van a realizar preguntas aclaratorias.

Un ejemplo en particular es, cuando ha habido comentarios sobre una solicitud y se esos comentarios hicieron que el evaluador cuestionara el puntaje asignado a una pregunta o lo modificara, en esos casos, cuando hay un comentario público que tiene una función que cumplir; el

solicitante va a poder responder a esos comentarios. Y eso es importante.

Hay otro camino que pueden seguir las solicitudes que es el de objeciones y solución de controversias.

Esto está en el módulo 3. Digamos que es tan confusa la secuencia de caracteres con un TLD existente con otra secuencia que entonces esta secuencia va a generar confusión en el usuario. Alguien puede objetar a eso.

También una objeción por derechos jurídicos que alguna secuencia viole los derechos de otro. Esto se identificó como un mecanismo de protección de derechos.

Ara que entonces quienes son los propietarios de una marca puedan objetar alguna secuencia de caracteres y las normas por las cuales se va a evaluar esa objeción figuran en la Guía.

Después también podemos ver una objeción de interés público limitado, porque pueden violarse principios de derecho internacional. Y finalmente, una comunidad pre existente puede objetar a un TLD como una apropiación indebida de ese TLD.

El GAC recientemente ha asesorado a la Junta de ICANN y al solicitante sobre las sensibilidades que tienen que ver con las leyes locales o con la cultura local.

Esto también va a ser considerado una objeción.

Durante el proceso de evaluación inicial va a haber un período para presentar objeciones. Ese período dura siete meses. Y no está bien

desarrollado acá, pero este período va a cerrar dos semanas antes de que termine la evaluación inicial para poder ver entonces en este caso, si la solicitud puede aprobarse o no para que nadie gaste dinero sin saber cómo va a ser la resolución final de la solicitud.

Después se va a transmitir esta controversia o disputa a las personas u organismos que designe ICANN como entidades independientes, resolver la controversia en cuestión.

También me gustaría decir que los proveedores de servicios también pueden presentar por preservar objeciones y controversias y que un panel entonces va a proveer servicios de resolución de controversias.

Este panel va a ser independiente y va a estar conformado por expertos.

Como yo describí, los Gobiernos tienen una función que cumplir acá, por sí mismo o a través del Comité Asesor de ICANN.

Va a haber un período para comentarios. Se va a poder publicar los comentarios sobre cada una de las solicitudes presentadas. Pueden ver que el 12 de abril se inician las verificaciones administrativas y el 1º de mayo se hace la publicación de la solicitud.

Eso abre el período de comentarios. Y también el GAC puede presentar ahí las alertas tempranas.

Este proceso de alerta temprana del GAC permite que el Comité Asesor Gubernamental avise a los solicitantes que hay uno o más Gobiernos que pueden cuestionar la secuencia de caracteres, porque tocan temas sensibles.

Entonces en GAC va a enviar un aviso a los solicitantes. No va a afectar directamente a la solicitud pero si le va a dar un aviso a los solicitantes.

En ese caso los instamos a los solicitantes a trabajar con el Gobierno para solucionar las diferencias. Porque puede ser un problema con la región geográfica, que quiere aprobar el Gobierno. O porque el solicitante puede elegir retirar a través de la alerta temprana del GAC la solicitud.

Y entonces en ese caso va a haber una tasa de reembolso mayor, si es que la solicitud se retira por una alerta temprana emitida por el GAC.

También puede haber un asesoramiento del GAC que le dé a la Junta de la ICANN y durante ese período de siete meses para presentar objeciones, el GAC puede decir que un TLD no puede ser delegado o dar asesoramiento como para no aprobar esta solicitud y esto le va a dar asesoramiento a la Junta a través de un consenso diciendo que una determinada solicitud no debe aprobarse.

El asesoramiento va a ser considerado por la Junta, pero es un asesoramiento.

Esto está bien definido en los estatutos de la ICANN.

Si la Junta sigue el asesoramiento del GAC o está en desacuerdo, la Junta de ICANN va a tener que explicar exactamente por qué no está de acuerdo con el asesoramiento brindado.

Bueno. Ahora vamos a ver la secuencia de caracteres.

A ver si pueden ser delegados o no.

Cuando hay una controversia, que puede darse en la etapa de evaluación inicial o después –déjenme mirar algo –

Durante la evaluación inicial. Las diferentes entidades pueden negociar entre sí para resolver las diferencias entre sí y en cualquier momento los solicitantes pueden realmente negociar para resolver estas diferencias que surjan.

Pero si no lo hacen, hay otras formas de hacerlo y las controversias sobre la secuencia de caracteres pueden resolverse de otra forma.

Una tiene que ver con la evaluación de prioridades de la comunidad.

ICANN puede decir que los TLD de una comunidad van a tener prioridad en caso de controversia de secuencia de caracteres.

Esto está bien definido en la Guía, pero los solicitantes basados en comunidad, que se tienen que dar a conocer como sí. Tienen una prioridad en la evaluación – según dice la Guía –

Las solicitudes de comunidades que pasen esta evaluación de prioridad reciben esta preferencia. Entonces de haber una controversia esa solicitud, que representa a la comunidad, obtendrá el TDL.

El TLD de la comunidad deberá abonar el depósito inicial y de resultar vencedora en la controversia se le será reembolsado dicho depósito.

Hay algunos criterios que se describen en la Guía para el Solicitante y también se describen los puntajes ahí. Pero tiene que ser una comunidad bien establecida, de cierta magnitud, no necesariamente una gran ciudad. Hay un nexo entre la comunidad y la cadena de caracteres solicitada, que debe quedar demostrado.

Por ejemplo, si pensamos en los BOYSCOUTS de los Estados Unidos, tienen mucho más conexión ellos con la secuencia “.boyscout” que otra comunidad.

Entonces hay un nexo que demuestra que si esa cadena de caracteres le pertenece y usted lo puede demostrar entonces, va a ser para usted.

Otro criterio tiene que ver con la política de registro restringido para esa comunidad, y también saber que esa comunidad respalda la cadena de caracteres que usted está solicitando.

Esto tiene que ver o son los requisitos de la evaluación prioritaria de la comunidad.

Las partes pueden llegar a un acuerdo para resolver la controversia y también el último procedimiento es hacer una subasta.

El último recurso.

Una vez que se resuelve las objeciones y las controversias, después de la evaluación, tenemos un tiempo. Tenemos un tiempo de transición a la delegación de dos a seis meses, se requiere una delegación previa y también haber celebrado un acuerdo con la ICANN.

Los acuerdos serán procesados inmediatamente y aquellos que tengan algún tipo de variación o desvío requerirán una negociación y el proceso llevará más tiempo hasta ser aprobado.

Aquí tenemos algunas fechas claves. Creo que ya las mencioné. Tenemos la ventana para presentar aplicaciones, que comienza el 12 de enero de 2012, para el 29 de marzo hay que reservar un espacio en un SLOT de

solicitud. Y esta ventana de presentación de solicitudes cierra el 12 de abril.

Dos o tres semanas después se publicarán las solicitudes en conjunto o simultáneamente se abrirá el período para la presentación de comentarios, el período de alerta temprana y asesoramiento del GAC y el proceso de objeciones también. Todo eso se lanza al mismo tiempo.

Y luego se cierra la evaluación inicial. Se cierra después de sesenta días. El período para hacer comentarios sobre las solicitudes y esperamos que el 12 de noviembre se publiquen los resultados de la evaluación inicial. Todos los resultados de todas esas evaluaciones iniciales publicados al mismo tiempo.

Quienes no pasen la evaluación inicial tendrá como fecha límite el 29 de noviembre, ese es el último día de la evaluación ampliada.

Eso comenzará el período de evaluación ampliada para quienes son pasaron la evaluación inicial.

Para quienes si lo pasaron, entonces, la próxima etapa es la transición a la delegación.

Entonces. Vemos que el 30 de abril de 2013 será el cierre de la evaluación ampliada y también cierra el período de resolución de disputas.

En los casos que tengan que pasar por un proceso de objeciones, se abre un proceso de resolución de controversia por cadena de caracteres.

Esas son las fechas más importantes.

Y con eso vimos un panorama general de todo el proceso. Por favor fíjense bien en todas las fechas, en todos los procedimientos.

Si tienen preguntas escriban a newgtld@icann.org

Hay un equipo de gente que está dedicado a responder todas estas preguntas y si no pueden contestarlas las derivarán a un equipo específico, del cual formo parte. Una vez a la semana nos reunimos para contestar las preguntas y nos aseguramos que las respuestas sean debidamente publicadas.

También en la página web de la ICANN hay un sitio específico para los nuevos gTLDs y para el proceso de solicitudes.

Les agradezco su atención y con todo gusto contestaré sus preguntas.

Rubin (...):

Buenos días. Soy Rubin de “.br”. Hay parte de un código de conducta que permite que un operador de registro solicite una excepción, con respecto a los dominios o por el resto de los dominios que tienen que ver con el registro, para que no se los puedan vender a nadie más.

Si esa exención la otorga la ICANN. ¿Entonces, esos dominios tienen que pasar a un registrador acreditado por la ICANN o directamente puede estar conectados al registro?

Dan Halloran:

de ICANN. Creo que todo registro tiene que pasar por un registrador acreditado por la ICANN. O sea que la respuesta es, si.

Vamos a tratar de hacer lo mejor por responder nuestras preguntas.

Esta es una pregunta muy buena para que usted la publique en nuestra página web, para que le podamos dar una respuesta más precisa.

Pero la respuesta es que todo registro tiene que pasar por un registrador acreditado.

Kurt Pritz:

Si Dan se pudiese quedar en el micrófono o tuviese más tiempo les diría que estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo por contestar estas preguntas aquí. Pero la mejor forma de responder es por escrito, a través de las consultas que recibimos en esa casilla de correo, para que también los demás solicitantes tengan acceso a la información.

Cuando se publican las preguntas en la casilla de correo electrónico, lo que hacemos es una síntesis de la pregunta para proteger información confidencial que pueda estar en la pregunta. Entonces la transformamos en una pregunta de carácter más general que ayude a todos los solicitantes.

Paul McGrady:

Esta es una pregunta similar. En lo que respecta al análisis de las similitudes. Usted mencionó las similitudes de índole visual primariamente. ¿Qué tiene para decir al respecto del significado? Muchas veces los clientes hacen esa pregunta.

Por ejemplo ¿El significado de una palabra será de importancia con respecto a la confusión?

Por ejemplo si alguien solicita “.pantalones” y otro solicita una prenda similar en el TLD.

Kurt Pritz: Bueno. Le puedo responder en parte. Durante el proceso de evaluación el panel verá la similitud visual. Durante el proceso de objeciones, cuando se puede presentar una objeción en contra de una cadena de caracteres porque confunde al usuario, allí, los fundamentos pueden ser por índole visual, sonora, semántica, entonces si probablemente la delegación de las dos cadenas de caracteres resulten la confusión del consumidor puede presentar la objeción

Esa es la diferencia de ambas etapas.

Queremos asegurarnos de que Carole pueda hablar.

Annalisa Rogers: Hola Soy Annalisa Rogers. Tengo una pregunta. Kurt usted habló del rol del GAC. Si bien existe la oportunidad de alerta temprana para el GAC, usted también mencionó, cómo podía el GAC informarles a los solicitantes esta situación. ¿Quizás era una especie de diálogo que se podía entablar con los solicitantes? ¿Esto sucede de la misma manera que la alerta temprana?

Kurt Pritz: Trabajando con el GAC vimos que o alentamos las alertas tempranas dentro del proceso para permitir que los solicitantes trabajen con los Gobiernos respectivos para disminuir las preocupaciones de los Gobiernos.

Entonces. En la alerta temprana del GAC, hay una vía para que el Gobierno y el solicitante resuelvan el problema. No le puede dar más información en este momento.

Simplemente que hemos incluido al Comité Asesor Gubernamental cuyos miembros hablaron conmigo y está muy interesados en brindar una metodología que permita que el solicitante pueda corregir la situación.

Annalisa Rogers:

¿Entonces esto se está desarrollando?

Kurt Pritz:

Si pero independientemente del desarrollo el solicitante puede trabajar con el Gobierno para abordar esa preocupación específica.

Carol se va a poner de pie para leer preguntas de los participantes remotos.

Carole Cornell:

Tengo una pregunta de IANIN SCOU que dice: Durante la sesión de nuevos gTLDs se publicó una línea de tiempo del 15 de mayo de 2013 como fecha de apertura y fecha de cierre del mismo año el 30 de mayo.

Es un plazo para la resolución de disputas por cadenas de caracteres.

¿A qué se refiere con este plazo, es para la subasta?

Trang Nguyen:

Las disputas por cadenas de caracteres son el último paso en el proceso de evaluación de solicitudes. Únicamente cuando la solicitud pasa toda la evaluación, llega a la etapa de resolución de disputas por cadena de caracteres.

La fecha más temprana tiene que ver con lo siguiente. La solicitud tiene que haber pasado toda la evaluación antes. Esa es la fecha más temprana con respecto a las etapas de disputas por cadenas de caracteres.

Y la fecha más tardía al respecto sucede en aquellos casos en los cuales los solicitantes pasen por una evaluación ampliada.

Tenemos la solicitud A y B. La A termina con toda la evaluación sin objeciones, sin problemas y está lista para la delegación.

La B sin embargo, no pasa la evaluación inicial, tiene que pasar a la evaluación ampliada.

La solicitud A tiene que esperar a que la solicitud B complete la evaluación ampliada y únicamente si la solicitud B pasa la evaluación ampliada, entonces, ambas podrán pasar a la etapa de resolución de disputas por cadena de caracteres.

Por eso ven dos fechas distintas.

Kurt Pritz:

Esto puede ser confuso, porque usted piensa en la fecha 15 de mayor para resolución de disputas, bueno, esa fecha es para aquellos solicitantes que tuvieron que pasar por la evaluación ampliada.

-
- Dan Halloran: Del personal de la ICANN. Quiero repetir lo siguiente.
- La gente no tiene que apuntar al 15 de mayo de 2013 en este momento. Esta es una fecha estimada.
- Kurt Pritz: Sobre todo porque la resolución de objeciones en parte depende de los solicitantes y del objeto.
- Carole Cornell: Otra pregunta remota. La segunda pregunta del mismo participante. ¿Cuándo se va a suministrar o a elegir el proveedor encargado de la subasta y cuando podemos esperar leer las reglas definitivas para las subastas?
- Kurt Pritz: Creo que las normas que tienen que ver con la subasta están en el módulo 4 y son bastante detalladas. Aun tenemos que publicar una solicitud de propuesta para tener un proveedor que se encargue de ese servicio de subasta.
- Antony Van Couvering: Antony Van Couvering. Quiero hacer una pregunta con respecto al sistema TAS para solicitar los TLDs
- Entiendo este razonamiento. Usted dijo que habrá un único evaluador a cargo de ver todas las solicitudes.

En primer lugar ¿Esto es correcto? Es decir, la solicitud no se va a dividir en partes que serán evaluadas por separado. ¿Estoy en lo cierto?

A medida que algunos de nosotros comenzamos a trabajar en la solicitud tenemos un programa de trabajo, entonces el desafío es convertir todo ese proceso de trabajo y volcar todas esas informaciones en esos pequeños campos que vimos, del 1 al 50, si hay un único evaluador ¿Por qué no podemos presentar todo en un documento PDF? ¿Cuál es el propósito del sistema TAS?

Kurt Pritz:

Un objetivo es que los evaluadores tengan consistencia en la evaluación de las solicitudes. Si recibimos PDF van a ser distintos de una evaluación a otra. Además en algunos casos tienen que ver preguntas los evaluadores que es la misma serie de una solicitud a otra o se van agrupando.

Es decir que hay un equipo de evaluación que se encarga de la parte financiera y operativa. Pero porque esas secciones guardan una gran relación.

Pero queremos en realidad un formato estándar para que puedan trabajar los evaluadores.

Antony Van Couvering:

Quiero retomar mi pregunta. Esto aumenta la carga de trabajo para los solicitantes notablemente.

Uno de los temas en particular tiene que ver con adjuntar los documentos. A menudo es mucho más fácil hacer un ejemplo en una figura, en una tabla, etc.

Entonces aunque en el video se decía que hay preguntas que requieren que se adjunten documentos, a mí no me queda claro si hay preguntas que quizá requieran adjuntar documentos aunque esto no sea una obligación.

Trang Nguyen:

Creo que desde la pregunta 22 a la 50 se requiere justamente adjuntar documentos y hay algunas preguntas en las cuales específicamente si hay que adjuntar los documentos. Y uno no puede contestar esas preguntas hasta tanto haya adjuntado los documentos. Usted va a tener la posibilidad de subir esos adjuntos on line. Lo que pasa es que usted o tiene que confiarse en que solamente con los adjuntos va a completar la información. No necesariamente lo van a considerar a los adjuntos, los evaluadores. Simplemente esto es un requisito porque estaba en la Guía para el Solicitante.

¿Qué le parece? ¿Tiene sentido?

Antony Van Couvering:

Bueno. En realidad no tiene mucho sentido. Si uno quiere demostrar algo mediante una información adjunta ¿Por qué no van a considerar esa información adjunta?

Kurt Pritz: Los evaluadores van a leer toda la información adjunta, pero, la justificación para las decisiones de los evaluadores se basa en el texto volcado en los campos principales de la solicitud.

De todas maneras los evaluadores van a leer los documentos adjuntos.

Antony Van Couverign: Creo que en realidad tiene mucho más sentido para el aspecto operativo y técnico.

Finalmente. Ustedes van a decirnos exactamente cómo identificar los adjuntos ¿Qué hago? Los enumero, les pongo adjunta A, adjunto correspondiente a la respuesta 21?

Entonces uno necesita poder identificar los adjuntos.

Trang Nguyen: Una de las recomendaciones es que ustedes nombren adecuadamente los archivos adjuntos y usted tiene referencias específicas “on line”. Entonces poder dar las recomendaciones sobre cómo identificar a sus documentos adjuntos.

Antony Van Couverign: Gracias. Creo que esto sería de gran ayuda para muchas personas.

Chuck Gomez: de VeriSign. Tengo dos preguntas. Primero una que tiene que ver con el TAS. En el perfil del usuario que vimos en el video, y lo vemos en línea, vemos lo siguiente.

¿Eso es un perfil del solicitante o de la persona física que está mandando los datos?

Trang Nguyen: Es uno sólo y es lo mismo.

Chuck Gomes: Es posible que un solicitante tenga muchas personas físicas que estén ingresando datos en el sistema TAS para a misma solicitud?

Trang Nguyen: A los efectos de seguridad, tenemos un perfil de usuario por cuenta o por solicitud. Y si el organismo A tiene diez personas que quieren contestar distintas preguntas. Una pregunta contesta la pregunta 10 y la otra por ejemplo contesta la número 22. Nuestra recomendación es, que organicen todas las respuestas por anticipado y luego una sola persona cargue toda la información.

Chuck Gomes: ¿Y qué pasa si esa persona no puede trabajar por ejemplo, tiene un problema?

Trang Nguyen: Tenemos una persona de contacto secundario que se encargará de gestionar la cuenta y el perfil del usuario.

Chuck Gomes: Considerando la cantidad de datos que hay que cargar en la solicitud realmente no me parece inteligente limitar esto a una sola persona que sea la que pueda cargar los datos. Me parece una gran limitación.

En primer lugar tengan presente que puede presentarse la solicitud en un período de tres meses y definitivamente les diría que evalúen esto para ver otras maneras de manejar los aspectos de unidad porque esta parece una gran limitación desde el punto de vista práctico.

Trang Nguyen: Principalmente nos preocupa la seguridad y que no se pasen las credenciales de una persona a otra en la misma empresa.

Dan Halloran: Pregunto porque nosotros como tenemos la casilla de correo que es nuevogtld@icann.org quiero que quede claro y bueno – cuando uno tiene diez preguntas y tiene que responderlas lo que piensa es –

Es posible tener un usuario que esté vinculado con diferentes solicitudes. Entonces es el usuario el que tiene un perfil no es sólo el solicitante el que tiene que ir. Sino que una sola persona puede cargar diferentes solicitudes.

Trang Nguyen: Si se puede crear la cuenta de un usuario y en esa cuenta de usuario uno puede crear diferentes perfiles de solicitantes. Y en cada perfil de solicitante se puede pedir diferentes ventanas o “slots” de solicitud.

Chuck Gomes: Esa es una buena información. Pero esto no soluciona lo que yo mencioné anteriormente pero muchísimas gracias.

La siguiente pregunta que tengo tiene que ver con la seguridad.

Algunas de las preguntas técnicas llevan información muy sensible. Yo supongo que esa información la van a mantener confidencial – estoy seguro – Pero como hay diversos actores que van a tener acceso a esta información. Sobre todo durante todo el proceso de evaluación, particularmente el de evaluación inicial o de evaluación ampliada o durante la resolución de controversias., y la controversia sobre secuencia de caracteres, va a haber mucha gente, muchos ojos, que van a mirar esta información sensible.

Ustedes consideraron algún tipo de proceso de control de documentación que permitiera auditar y limitar la exposición sobre los servicios disponibles – porque hay servicios disponibles al respecto – Entonces ¿han considerado esa posibilidad?

Mi opinión personal es que esto puede ser una elección opcional que quizás el solicitante puede financiar en forma parcial o total, y le preocupa.

Kurt Pritz: Si. Si, obviamente fue considerado con mucha seriedad.

¿Hiciste vos esta pregunta ayer o alguien?

Chuck Gomes: Si. Presentamos una pregunta similar con mayor detalle.

Kurt Pritz: Si. Vi hoy en mi casilla electrónica, protocolos de seguridad, quien recibía qué información, el desarrollo todavía no está elaborado al punto de disponer de esta disposición, una vez que terminan todas la evaluaciones. Obviamente estamos trabajando en ello.

Hay otra pregunta, es tipo de información, que va a manejar ICANN como confidencial. Que ahí estaba la respuesta.

Chuck Gomes: No. No estaba pidiendo la respuesta acá porque sé que la pregunta es compleja. Me parece que era bueno que otra persona escuchara esto si no pudieron ver la preguntas que se presentaron en línea.

Trang Nguyen: Bueno. TAS tiene una gran característica de seguridad, una función de seguridad y entonces no significa acceder a todas las partes de la solicitud para hacer el trabajo. Esto no lo tienen que hacer los evaluadores.

Kurt Pritz: Si.

Elliot Noss: Estoy preocupado por la fecha del 15 de mayo y 30 de abril también porque hay realmente algunas secuencias de caracteres que se van a objetar, no sé 50. Perdón, donde va a haber secuencias de caracteres que surjan del proceso de evaluación – digamos que son 50 –

Puede ser una especulación pero a mí me parece que probablemente van a ser las más genéricas, las secuencias más genéricas que van a tener que ver con este proceso de controversia.

Digamos, no sé 40, 45 de esas secuencias no van a recibir objeciones entre que se termina la evaluación en noviembre y la subasta en mayor.

Si damos este período adicional de cinco meses en un punto muy especial me parece que han aumentado significativamente el valor para la gente que quiere entorpecer este sistema, poner solicitudes especulativas y entonces me parece que puede llegar a haber dos procesos de subasta al mismo tiempo porque dicen “bueno, si no hay objeciones, hay subasta. Si hay objeciones después va a haber una subasta, etc.”. Entonces lo que pasa en la última parte de ese período es que la subasta para los que hubo objeciones son una pequeña cantidad de secuencias de caracteres.

Entonces también creo que se les da la ventaja a ustedes a programar gradualmente la subasta que es, bueno realmente, esto se mencionó en este evento (inaudible).

Y digamos que desde el punto de vista de la entrega del producto puede haber un problema, porque vamos a tener algunas subastas que van a ser un subgrupo y que se van a desarrollar en “ebay” en segundos, todos los días.

Kurt Pritz:

Me parece que está bien que las subastas se van a realizar lo más rápido posible. La parte va a poder tener un espacio para resolver su controversia y la parte de la comunidad también lo va a poder hacer y si

ambas pasaron la evaluación inicial la controversia sobre secuencias tiene que resolverse rápidamente para ver cuáles son los pares que está controvertidos.

Elliot Noss: Yo lo que digo es que quizá la comunicación no sea clara. Porque esto parece muy largo.

En el manual dice que las solicitudes se van a publicar el 26 de abril y ahora dice el 1º de mayo. Y la verdad que no sé que día tengo que estar despierto para verlas aparecer.

Trang Nguyen: Bueno. Las solicitudes se van a publicar quizás dos semanas después que cierre el período para presentar las solicitudes y se hayan hecho los chequeos administrativos.

Jim Prendergast: Dependiendo del tema de los evaluadores independientes y si tienen preguntas.

¿Cómo va a ser la comunicación? ¿Sólo a través de correo electrónico o va a poder realizarse llamadas telefónicas o sólo en forma electrónica?

Trang Nguyen: El proceso de aclaración va a tener lugar a través del TAS. Nosotros vamos a reunir todas las preguntas que pueda tener el panel evaluador respecto de una solicitud y se las vamos a mandar en bloque. Por ejemplo todo lo que tenga que ver con aclaraciones respecto de

finanzas, todo lo que tenga que ver técnico va a ir en oro lote. Van a ir por lotes separados. Van a tener un período de dos semanas para responder a la pregunta de aclaración que vengan del panel evaluador, pero TAS les va a avisar que tienen estas preguntas pendientes.

Entonces pueden ir a TAS y cargar las respuestas ahí.

No se prevé en el proceso tener una comunicación ida y vuelta entre el evaluador y el solicitante durante este período de aclaración.

Ahora, si un solicitante recibe una pregunta de aclaración y no entiende de qué se basa esa pregunta le pedimos al solicitante que le diga al panel evaluador cómo está interpretando el solicitante la evaluación y que de una respuesta sobre la base de esa interpretación.

Jim Prendergast:

¿Qué pasa si alguien no entiende bien una pregunta?

Trang Nguyen:

Bueno. Obviamente lo vamos a tomar en cuenta.

Una de las cosas que estamos implementando es que las preguntas de clarificación van a llevar una revisión antes de salir al solicitante para estar seguros de que la pregunta es clara, de que tiene sentido. Eso es lo primero que estamos implementando. Pero en la actualidad se supone que no va a haber comunicación de ida- vuelta entre los solicitantes y el panel.

Kurt Pritz:

En realidad la solicitud es comunicada por escrito. Entonces por eso existe esa razón. Segundo lugar, realmente en el medio de la evaluación inicial tenemos uno, después tenemos otro después de la evaluación extendida, entonces es como que hay varias oportunidades para repetir este proceso. Y si uno piensa en la cantidad de solicitudes que tenemos que tratar de procesar en forma eficiente, si tenemos reuniones para solicitudes, me parece que va a aumentar el costo y el tiempo.

Si tenemos la hipótesis que es que todo este proceso va a alentar la Guía para el Solicitante.

Se supone que va a ser una Guía de cómo operar el TLD y que sea una Guía sobre cómo aprobar la evaluación.

Entonces nosotros creemos que no va a haber problema en el mayor caso de solicitudes presentadas.

En algunos casos los evaluadores van a tener que leer e interpretar la solicitud. Pero no queremos aumentar más el proceso porque aumenta el período de evaluación y aumentan los costos.

Yo entiendo el equilibrio que tuvimos que tratar de llegar y entiendo su preocupación.

Jim Prendergast:

Dicen que una vez que se recibe una objeción, el DRSP va a tener un período y que se va a poder publicar dentro del sitio web.

¿Cuándo sale la solicitud al solicitante? ¿Cuando se lanzó una objeción y cuando empieza a correr ese período de treinta días que tiene el solicitante para responder?

Dan Halloran: Bueno. Es muy larga realmente para responder ahora, así que la voy a tomar por escrito y la voy a publicar en el sitio web.

Trang Nguyen: Bueno. Respecto del “cuando” va a recibir la solicitud el solicitante, la notificación va a llegar a través del TAS.

Antony Van Couvering: Si. Realmente me sorprende ver la diferencia entre la consideración que se puso a la carga de trabajo, a los miembros del panel de evaluación de ICANN y a la falta de consideración para quienes presentan la solicitud.

Pensemos, que si al responder las preguntas que surgen o al evaluar las solicitudes uno se limitara a un usuario nada más que por problemas de seguridad, como la Guía del Solicitante es compleja, y yo ya se lo he explicado a mucha gente. Y Kurt, creo que vos también has escuchado hablar de esto.

Es complejo por eso tenemos este tipo de sesiones.

Ustedes están pidiendo que una persona complete toda la Guía del solicitante y a nosotros que representamos a clientes nos están pidiendo que lo hagamos para clientes múltiples.

Entonces me parece que es bueno que una persona pueda hacer múltiples solicitudes. Me gustaría conocer a Súperman si alguien puede hacerlo. Porque creo que tienen que permitir que más de una persona lo haga. Sobre todo para algunos de nosotros que tenemos clientes en un

área geográfica bastante amplia, porque es como tener una persona sentada en “stand by” para después empezar a hacer lo siguiente.

Me parece que tienen que reevaluarlo. Supongo que pueden encontrarle una vuelta a todo este tema de la seguridad. Porque pueden tener más de una dirección IP.

No sé VeriSign lo hizo. Cuando es un registrador tiene que comunicarse a través de un IPC seguro, porque tienen que saber cuál es el IP. Entonces tienen que trabajar con eso.

Me parece que es algo que se puede solucionar. Y creo que la carga de los solicitantes hoy en día, según lo que yo escuché, va a ser muy amplia.

Kurt Pritz:

Y tu comentario sobre esto es tomado en cuenta, pero creo que un punto importante respecto del resto es que nuestro objetivo primario es tener una evaluación realizada en un período de tiempo y que sea uniforme. Para que los resultados puedan ser predecibles.

Entonces queremos también, que la tarea de los evaluadores sea lo más sencilla posible, porque se tienen que concentrar en el contenido. Y en poder evaluar las solicitudes en forma uniforme.

Antony Van Couvering:

Si lo mismo le tiene que decir a los solicitantes. Nosotros tenemos los mismos problemas que ustedes. Tenemos que completar muchas solicitudes para nuestros clientes. ¿Y qué pasa si le hacemos a una persona hacer todo eso? ¿Qué pasa si un miembro del panel tiene que hacer eso?

Kurt Pritz: No. No yo digo que esa parte del comentario es la que tomamos en cuenta. Después, como dijo la pregunta de JIM, tenemos que ser muy uniformes en el proceso de evaluación. Porque ese es uno de los riesgos para todos nosotros; que toda las evaluaciones reciban el mismo tipo de información.

Carole Cornell: Te quiero decir que las preguntas terminan a las 12.30, nos falta nada más que 10-15 minutos. Voy a leer dos preguntas. Pero le pido a la gente que sea lo más breve posible en sus preguntas.

La siguiente pregunta. ¿Los códigos de país están bloqueados en todos los idiomas o sólo en los seis idiomas de las Naciones Unidas?

Kurt Pritz: No. Los nombres de país no van a ser delegados en ningún idioma o en ninguna traducción.

Carole Cornell: Gracias por la posibilidad de la participación remota.

¿Puedo recibir distintas solicitudes de un TLD que me pude resultar confusas respecto de una gTLD? (inaudible -22.40)

¿Podrías dejar más en claro en lugar de los gTLD que existen, que tienen una oportunidad válida para tener la secuencia y que también sería solicitada por un registro, porque tiene gTLD ya operando?

Kurt Pritz: Esto habla de principios básicos. Las secuencias de caracteres van a ser evaluadas por su similitud visual y esto va a estar durante el proceso de evaluación. Hay otros que pueden objetar a una secuencia que en ese caso no va a ser algo visual. Sino que son dos secuencias que sean tan similares que puedan generar una confusión en el usuario. El problema se va a dar cuando la transliteración pueda dar lugar a la confusión.

Si no, no importa quién es el solicitante. Si no hay confusión en la secuencia, no importa quién es el solicitante.

Werner Staub: Para ser transparente, porque es algo que todos apreciamos acá ¿ICANN tiene intenciones de dar algún período de prueba o capacidad de prueba para el TAS, para que la gente pueda realmente probarlo lo antes posible? Si eso no es posible, me gustaría saber cómo es o si han preparado para solucionar problemas en tiempos de paradas.

Kurt Pritz: Bueno. Se están haciendo pruebas internas del TAS. Entonces realmente agradezco tu comentario pero la idea de que la ventana de solicitud se abra durante tres meses nos permite ingresar la información en TAS de la solicitud, y uno puede ver este aporte que va haciendo. Entonces, para ver lo que están cargando.

Werner Staub: A ve si entendí bien. ¿Sólo durante la ventana de solicitud uno va a tener idea de cuáles son los formatos de las preguntas y demás?

¿Cómo puede ser la respuesta?

¿Antes no lo vamos a poder ver?

Trang Nguyen:

Bueno. Hay un demo, y ahí muestra básicamente cómo van a ser las pantallas, porque las pantallas van a tener esa misma apariencia.

Werner Staub:

Tuve el privilegio de poder anticipar varios procesos de la ICANN, con foros “on line”. Creo que fue muy bueno hacer esto con anticipación, enviar archivos en Word, por ejemplo. Pero aún así no veo por qué en el mundo exterior excepto por esos solicitantes que pagan 185 mil dólares, se tenga que ver todo esto.

Probablemente la mejor promoción que puedan tener es justamente eso. Pero no estoy de acuerdo. Creo que lo tienen que probar o testear lo antes posible, porque la evaluación interna obviamente que va a tener ciertas limitaciones. Creo que esto sería una buena oportunidad.

Dan Halloran:

del staff de la ICANN. A mí me parece – gracias por su pregunta – pero creo que esta pregunta tiene que ver con pedir una versión beta, abierta, pública, para que toda la gente pueda ver cómo funciona sin que se presenten las solitudes.

Le agradezco su pregunta, vamos a plasmarla en nuestro sitio web y Kurt, Trang y yo que estamos a cargo de la seguridad y de la aplicación hablaremos con las personas a cargo de esto para ver cuál es su punto

de vista, para ver qué piensan acerca de que por ejemplo múltiples usuarios trabajen en una única cuenta de usuario. Estas preguntas son muy buenas, están proponiendo buenas ideas. No queremos tomarlas a la ligera, queremos dedicarle tiempo con nuestros expertos. Muchas gracias.

Werner Staub:

Si. Me dice un colega que no queremos ser justamente la población que esté cargo de hacer el teste de beta justo cuando hay que presentar la solicitud. Lo queremos hacer antes.

RED FOSET

Esto tiene que ver con la última sesión. Tiene que ver con los temas a resolver. Por ejemplo la selección de los registros de emergencia para BACKEND. Actualmente veo que probablemente se seleccionen dos. Creo que una mejor metodología sería ver cuáles son los estándares mínimos para seleccionar a este personal y luego seleccionar a todos los solicitantes que cumplan con estas normas, con estos estándares.

Creo que todo lo que cumpla con un estándar mínimo, bueno, eso les va a dar una base más diversa en términos de costos y también de los talentos de cada uno de los candidatos.

Kurt Pritz:

Si. Dan y yo estuvimos hablando acerca de este tema en la sesión anterior. Es una buena sugerencia, pero, probablemente, podamos tener menos EBERO en lugar de aceptar a todos. Entonces la respuesta es, no lo sé. Pero es una buena sugerencia.

MARINA DANELA

Soy MARINA DANELA de “.ur”. ¿Podrían darme más aclaración acerca de las solicitudes basadas en la comunidad? Primero ¿Qué grupo de personas o entidades jurídicas pueden ser definidas como comunidad?

¿Hay criterios que significan que esta solicitud en particular debe ser presentada como solicitud basada en la comunidad para un TLD?

Kurt Pritz:

La única oportunidad en la cual entra en juego la designación de una solicitud como basada en la comunidad es donde hay una controversia entre cadenas de caracteres que solicitan la misma etiqueta, el mismo nombre.

Esta controversia se puede solucionar si un solicitante es un solicitante basado en la comunidad. Entonces. Primero quiero marcar esta diferencia. Esta es la única instancia de solicitud basada en la comunidad.

Cuando usted firma el acuerdo con la ICANN, todos estos TLD basados en la comunidad tendrán restricciones en sus registros como parte del acuerdo.

Así que esto está bien definido en la Guía para el Solicitante. Allí hay cuatro criterios, conjunto de criterios, para determinar si una solicitud se basa en la comunidad o no. Ya sea que hay un sólido nexo de relación entre el nombre propuesto y la comunidad, por ejemplo, si es el nombre exacto de la comunidad. También si representa a la comunidad establecida. Otro criterio es si esa comunidad respalda a esa solicitud

para ese TLD y el cuarto criterio, si usted como promotor de ese TLD basado en la comunidad, está especificando políticas de restricción o de registro.

Es decir, en cada uno de esos criterios hay sub categorías. Todos están contenidos en la Guía para el Solicitante y seguramente los ha leído. Pero si tiene preguntas específicas con todo gusto las contestaremos.

Puede presentar en el foro de preguntas.

Trang Nguyen: Como dijo Kurt. Durante el proceso para las solicitudes, la designación de solicitud basada en la comunidad queda a discreción del solicitante.

Carole Cornell: También quiero hacer una pregunta con respecto a los temas financieros que se plantearon ayer. Algunos países anticipan que van a tener problemas por ejemplo con los contratos, con la documentación. ¿Ustedes tendrán una persona que coordine todo este trabajo con la documentación adecuadamente?

Kurt Pritz: Si. Este es un excelente foro, esta pregunta es muy importante. Así que necesitaba volcarla por escrito porque necesitamos resolver este tema para poder contestarle. Gracias.

Ray Fassett: Quiero una aclaración con respecto a los aspectos que tienen que ver con la comunidad. No sé el aspecto comunitario se presenta o sale a

colación solamente ante una controversia. No sé si lo entendí bien, pero, si usted indica o marca el cuadro que tiene que ver con la comunidad en la solicitud, y no hay una controversia, aún así usted queda sujeto a las condiciones contractuales para una comunidad.

Kurt Pritz: Si. Esas restricciones quedarán volcadas en cada acuerdo respectivo.

Jim Prendergast: Quiero responder o retomar lo que dijo BERNER. Cuando ustedes hagan la prueba de la versión fíjense qué sucede dentro de tres o cuatro años. Fíjense qué pasa cuando el Departamento de Comercio de los Estados Unidos que implementó un programa en versión beta que le salió millones de dólares y realmente fue un fracaso. Así que no sé, voy a ver quién fue el contratista a cargo de esto. Porque si es uno de sus evaluadores para este sistema ahí tiene algo que aprender. Probablemente quieran saberlo por adelantado.

Kurt Pritz: Si. Esa es una de las preocupaciones de tener un entorno de prueba para una comunidad. Porque si eso hubiese fracasado el impacto sobre la reputación de la ICANN hubiese sido muy significativo. Fíjense que pasaría si hay un entorno de prueba que no tiene la resistencia o la flexibilidad suficiente.

Dos preguntas más. Una por parte de Carole.

Carole Cornell: Tengo que decir que hay más preguntas en línea. Así que mi sugerencia es enviarlas al enlace de los nuevos gTLDs para que puedan ver todas estas preguntas y contestarlas.

Esta pregunta la formula Mary. Por favor aclaren si entendí bien. El probable registro de un nuevo gTLD tiene que elaborar su propio acuerdo con los registradores de la ICANN. La única restricción es que el acuerdo tiene que incluir los términos específicos de la ICANN. O bien se podía usar un acuerdo estándar.

Esta es la pregunta.

Kurt Pritz: Habla DAN HEL.....que va a contestar la pregunta.

DAN La respuesta es que cada registro tiene que hacer su propio acuerdo entre registro-registrador. Nosotros no especificamos esto para los TLDs. Es posible, sin embargo, hay una disposición que establece que una vez que el registro tiene el acuerdo con el registrador, todos los cambios posteriores a dicho acuerdo deben ser aprobados por la ICANN. Pero inicialmente cada registro hace su propio acuerdo, obviamente trata de hacerlo atractivo para los registradores.

Carol Dan, no te vayas. La segunda pregunta es. Si el registro quiere registrar dominios para uso interno nicamente ¿tiene que transformarse en registrador acreditado por la ICANN y abonar dos veces como registrador y registro a la ICANN?

DAN Cada registración tiene que pasar a través de un registrador como resultados de debates previos en alguna circunstancia un registrador puede afiliarse con un registro.

Kurt Pritz: Pero la respuesta es. Si usted quiere ser un registrador acreditado por la ICANN tiene que atravesar el proceso estándar de la ICANN, independientemente de que usted ya sea un registro.

¿Tenemos tiempo para dos preguntas más?

Entonces quiero hacer una pregunta con respecto a los gTLDs geográficos.

¿Usted necesita el 60% de respaldo gubernamental? ¿Cómo podemos hacer para bloquear estos nombres de dominio?

¿Qué es preferible el 60% o un bloqueo masivo?

Kurt Pritz: Esta es una pregunta excelente que requiere mayor consideración de lo que pueda decir en este momento. Según la Guía del Solicitante para poder tener un TLD regional, según se define en la lista, usted necesita el 60% del respaldo de los países respectivos y no más de un país que lo objete. Entonces, aparentemente usted tendría que trabajar con un organismo que alentase a sus Estado miembros a que de manera individual respaldaran la solicitud. Pero yo sé que en esta reunión se

debatíó mucho el tema de “.africa”, y cómo esta organización lo puede respaldar. Así que lo estamos considerando.

Estoy repitiendo simplemente el contenido de la Guía y le pido que presente la pregunta por escrito para que podamos considerarla mejor.

Normand (...):

Hola Kurt. Soy Normand de “.quebec”. En Canadá hay dos idiomas oficiales. Inglés y francés, así que estamos presentando la solicitud para “.quebec” ¿Qué hacemos presentamos dos, una versión IDN y otra en código ASCII?

Que pasa se tenemos la misma solicitud para el mismo TLD presentada por el mismo solicitante?

Kurt Pritz:

Entonces, usted quiere presentarla dos veces.

Normand (...):

Si. Tenemos dos idiomas oficiales en Canadá. Tenemos que presentar una solicitud con el acento francés y otra en inglés con el código ASCII.

Kurt Pritz:

Habrá una delegación de TLD para cada solicitud. Cada solicitud se considera por separado, esa solicitud pasa todas las etapas de revisión, el tema de la similitud entre cadenas de caracteres.

Normand (...):

Si. Pero sigue siendo el mismo solicitante.

Kurt Pritz: De todas maneras tiene que hacer dos solicitudes.

Normand (...): Entonces. En el registro la base de datos ¿qué hacemos? Les damos a nuestros clientes el segundo nivel en IDN, y lo mismo en el código ASCII?

¿Qué hacemos para todo lo que tenemos que hacer para el dominio?
¿Hacemos lo mismo?

Kurt Pritz: Usted está planteando cuestiones complejas en una pregunta bastante sencilla.

Normand (...): Bueno. Yo traté de contactarlo anteriormente.

Kurt Pritz: Lo bueno de esto es que tenemos ahora esta casilla de correo electrónico para los nuevos gTLDs y me puede enviar la pregunta.

Pero brevemente quiero decirle que usted plantea cuestiones complejas, ya sea la palabra “quebec” sin acento o con acento, y las distintas variantes.

Normand (...): No es lo mismo. Cuando usted llena un formulario aparentemente no importa si lo hace en inglés o francés.

Kurt Pritz: Correcto. Y esto sucede en países que tienen distintos códigos de escritura.

Normand (...): Es un sólo TLD. Es así como funciona.

Kurt Pritz: Esto no tiene que ver con el DNS porque el DNS delga nombres y los nombres son por separado y tenemos que gestionar esto en conjunto.

Lo que estoy tratando de decirle es que esto es complejo en lo que respecta a cómo funciona en el sistema de nombres de dominio.

No puedo contestarle esta pregunta porque tiene cuestiones que se relacionan con temas técnicos del sistema de nombres de dominio para poder hacer estas delegaciones para que los usuarios no se confundan y permite que el DNS funcione como tiene que funcionar.

Normand (...): Bueno. ¿Entonces por qué no empezamos a trabajar al respecto?

Kurt Pritz: Si. Tenemos que comenzar a trabajar. Gracias.

Bueno. Entonces quiero reiterar mi agradecimiento a todos ustedes por haber permanecido aquí, por haber participado en esta sesión.

Muchísimas gracias.

Final de la transcripción -